**Acuerdos del Instituto Nacional Electoral notificados al Instituto Electoral de Michoacán.**

|  | **ACUERDO** | | | **ACTIVIDADES** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Consec** | **Número** | **Fecha de aprobación** | **Fecha de notificación** | **Tema** | **Descripción** |
| 1 | INE-CG379/2017 | 28/08/2017 | 4/09/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Marco Geográfico electoral que se utilizará en los procesos electorales federal y locales 2017-2018. | Se aprueba que el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, quedará conformado por los Acuerdos aprobados por este Consejo General en materia de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales federales y locales; el ámbito territorial de las circunscripciones plurinominales electorales federales, y los relativos a las actualizaciones a la cartografía electoral, a partir de la entrada en vigor del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y hasta la aprobación del presente Acuerdo. |
|
| 2 | INE-CG407/2017 | 8/09/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se reforma el reglamento de quejas y denuncias del Instituto Nacional Electoral. | Se adicionan: numeral 3 al artículo 4; fracción XXXIII al artículo 7; numeral 7 al artículo 35; fracción III al numeral 1 del artículo 40; numeral 3 al artículo 41; incisos e), f) y g) a la fracción V del artículo 55; numeral 4 al artículo 59; fracción VIII al numeral 1 del artículo 62; fracción V al artículo 65; se 9 reforman: los artículos 7, fracciones XXXI, y XXXII; 9, numeral 3; 11; 16, numeral 8; 17, numeral 4; 20, numeral 2; 35 numerales 1, 2, 3, 4 y 6; 38, numeral 2, 4, fracción I, y 5; 41, numerales 1 y 2; 42, numeral 2; 44, numerales 1 y 2; 60, fracción IV; 61, numeral 3; 62, numeral 1, fracción I; 64, fracción II; 65, numeral 4, fracciones III y IV; y 67, numeral 1; se derogan: la fracción I, del numeral 1 del artículo 35, recorriéndose las subsecuentes; fracción IV del numeral 2 del artículo 59. |
| 3 | INE-CG408/2017 | 8/09/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece la integración de las Comisiones Permanentes, Temporales y otros órganos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de las comisiones temporales de debates y para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política en el marco del proceso electoral 2017-2018. | Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales, así como de los Comités del INE. |
|
| 4 | INE-CG426/2017 | 8/09/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria para el registro de candidaturas independientes a la presidencia de la república, senadurías o diputaciones federales por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral federal 2017-2018 | Se aprueba la convocatoria a las ciudadanas y los ciudadanos con interés en postularse como candidatas y candidatos independientes a la presidencia de la república, senadurías y diputaciones federales por el principio de mayoría relativa |
| 5 | INE-CG427/2017 | 8/09/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el período de precampañas para el proceso electoral federal 2017-2018, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas | Los partidos políticos deberán determinar el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos, a más tardar el día 21 de octubre de 2017, siempre tomando en consideración que el mismo debe aprobarse por el órgano estatutariamente facultado para ello, al menos 30 días antes de la fecha de publicación de la convocatoria al procedimiento de selección de candidatos. |
| 6 | INE-CG454/2017 | 5/10/2017 | 27/10/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación del régimen de excepción en la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular. | Se aprueban los Lineamientos para la aplicación del régimen de excepción en la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular. |
| 7 | INE-CG458/2017 | 20/10/2017 | 27/10/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el proceso electoral federal 2017-2018; así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal | Se aprueban los criterios de asignación de tiempo para las autoridades electorales locales y federales. En caso de que las autoridades electorales no realicen la solicitud correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 18, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en materia Electoral, el tiempo que les corresponda será utilizado por el Instituto Nacional Electoral. |
| 8 | INE-CG467/2017 | 20/10/2017 | 27/10/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral del primero de julio de 2018, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad. | Se aprueba para su utilización durante la Jornada Electoral del primero de julio de 2018, el líquido indeleble con la incorporación de un colorante que facilite su observación inmediata y la reacción bioquímica sobre la piel, desarrollado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN. |
| 9 | INE-CG474/2017 | 20/10/2017 | 27/10/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral , por el que da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la Sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-20/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017 | De conformidad con lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación SUPRAP-20/2017, que declaró la inaplicación de los artículos 56, numeral 1 inciso c) de la LEGIPE y 95, numeral 2 inciso c) fracción i del RF, que establecen que las aportaciones voluntarias y personales de los simpatizantes a favor de los partidos políticos únicamente se pueden hacer durante los procesos electorales |
| 10 | INE-CG475/2017 | 20/10/2017 | 27/10/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la fiscalización de precampaña y obtención de apoyo ciudadano, correspondientes a los procesos electorales federal y locales 2017-2018 | Se aprueba el ajuste a los plazos para la fiscalización de las precampañas y obtención de apoyo ciudadano, correspondientes a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018. el ajuste en los plazos, materia del presente Acuerdo y su homologación, permiten dar certeza jurídica tanto a los posibles candidatos, 12 como a la ciudadanía que emitirá su voto en este Proceso Electoral y garantizará que los resultados de la fiscalización se conozcan con el tiempo necesario para que los sujetos obligados, en su caso, actúen en protección de sus derechos electorales. |
| 11 | INE-CG476/2017 | 20/10/2017 | 27/10/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano para el proceso electoral ordinario 2017-2018 | Se aprueba el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano para el Proceso Electoral ordinario 2017-2018, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dicho proceso. |
| 12 | INE-CG478/2017 | 24/10/2017 | 25/10/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que resuelve ejercer la facultad de atracción, a fin de fijar criterios de interpretación, respecto de una fecha única de conclusión por entidad federativa de las precampañas locales y el periodo para recabar apoyo ciudadano de candidaturas independientes | Se ejerce la facultad de atracción, a fin de fijar criterios de interpretación, respecto de una fecha única de conclusión por entidad federativa de las precampañas locales y otra para el periodo para recabar apoyo ciudadano de candidaturas independientes, en los términos de las consideraciones del presente Acuerdo, así como para dar claridad respecto al plazo con el que cuentan los partidos políticos para solicitar el registro del convenio de coalición correspondiente ante el OPL. |
| 13 | INE-CG488/2017 | 30/oct/2017 | 10/nov/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral federal 2017-2018, de los procesos electorales locales coincidentes y el periodo ordinario durante dos mil dieciocho | Se ordena la publicación del Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2017-2018, de los Procesos Electorales Locales coincidentes y el periodo ordinario durante dos mil dieciocho, a través de los siguientes medios:  1. Diario Oficial de la Federación. 2. Publicación de la parte conducente del catálogo en el Periódico Oficial de la entidad federativa respectiva y, 3. Página de Internet del Instituto Nacional Electoral. |
| 14 | INE-CG498/2017 | 30/oct/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la adenda a la estrategia de capacitación y asistencia electoral para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo y mesas de escrutinio y cómputo únicas que habrán de contar los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales 2017-2018. | Se aprueba la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para la Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y Mesas de Escrutinio y Cómputo Únicas que habrán de contar los votos de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 20172018, que se encuentra contenida en el Anexo 1 del presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo. |
| 15 | INE-CG499/2017 | 30/oct/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la determinación de las rutas a seguir para las tareas de visita a las y los ciudadanos insaculados en el proceso electoral 2017-2018 | Estos Lineamientos permitirán conocer el procedimiento que se debe seguir para la aprobación por parte del Consejo Distrital, de las rutas a seguir por los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y en qué circunstancias pueden redefinirse las rutas a seguir cuando por causas o factores externos no controlables por el INE, las juntas distritales ejecutivas (JDE) determinen una ruta alterna para someter a la aprobación del Consejo Distrital, así como la supervisión puntual de la Junta Local Ejecutiva (JLE) como de su Consejo Local correspondiente, y la participación activa de los representantes de los partidos políticos. |
|
| 16 | INE-CG500/2017 | 30/oct/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la estrategia de capacitación y asistencia electoral para las elecciones extraordinarias que deriven de los procesos electorales locales 2016-2017 y, en su caso, del proceso electoral 2017-2018. | Para la adecuada ejecución de la Estrategia referida; las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE deberán atender todas las actividades conforme a las indicaciones establecidas en la misma. |
| 17 | INE-CG504/2017 | 30/oct/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de Diputados por el principio de mayoría relativa, en sus diversas modalidades, para el proceso electoral federal 2017-2018. | Las solicitudes de registro de convenios de coalición y acuerdos de participación deberán presentarse a más tardar el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, de conformidad con los criterios establecidos en el presente Acuerdo |
| 18 | INE-CG505/2017 | 30/oct/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña y campaña, para las elecciones de presidente de los estados unidos mexicanos, así como de diputaciones y senadurías por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral federal 2017-2018. | De los topes máximos de **gastos de precampaña** por precandidato: a Presidente $67,222,417; a Diputado $252,008;a Senador por Michoacán $2,688,897. De los topes máximos de **gastos de campaña** por tipo de elección: Presidente $429,633,325; Diputado $1,432,111; Senador por Michoacán $17,185,332. |
| 19 | INE-CG507/2017 | 30/oct/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo; así como la propuesta de requerimientos técnicos que deberán atender el instituto nacional electoral y la institución de educación superior participante para la realización del monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante las precampañas y campañas federales del proceso electoral federal 2017-2018. | Se aprueban los Requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la institución de educación superior participante, para la realización del monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal de 2017-2018. |
| 20 | INE-CG508/2017 | 30/oct/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el proceso electoral federal 2017-2018. | Los Partidos Políticos Nacionales deberán presentar la Plataforma Electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas, dentro de los 15 primeros días de enero de 2018. Con treinta días naturales de anticipación al inicio del proceso de registro de candidaturas, el Secretario del Consejo General del Instituto, difundirá los plazos en que se llevará a cabo dicho registro, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de internet del Instituto. |
| 21 | INE-CG514/2017 | 30/oct/2017 | No fue notificado | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los diversos INE/CG387/2017 e INE/CG455/2017 relacionados con la obtención del porcentaje de apoyo ciudadano y se da respuesta a los escritos presentados por aspirantes | La o el aspirante podrá optar de forma adicional al uso de la solución tecnológica por recabar el apoyo ciudadano mediante cédula física en secciones localizadas en los municipios identificados como de muy alta marginación y que publique el Instituto en el Portal INE. Asimismo, se podrá optar por la recolección en papel en aquellas localidades en donde la autoridad competente declare situación de emergencia por desastres naturales que impida el funcionamiento correcto de la aplicación. |
| 22 | INE-CG502/2017 | 30/oct/2017 | 17/nov/2017 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el establecimiento de 45 Oficinas Municipales distribuidas en 19 Entidades Federativas y 32 Distritos Electorales Federales, para el proceso electoral 2017-2018, y elecciones extraordinarias que se deriven a propuesta de la Junta General Ejecutiva. | El ámbito territorial de competencia que tendrá cada oficina municipal se encuentra determinado en función de los municipios y secciones que se especifican en el Anexo 1. El periodo de funcionamiento será con base en lo señalado en el artículo 12, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, el cual iniciará a partir del mes de enero del año de la elección y concluirá el último día del mes en que se celebre la Jornada Electoral. |
| 23 | INE/CG579/2017 | 08/dic/2017 | 12/dic/2017 | Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, por el que, en acatamiento a la Sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída dentro del expediente SUP-JDC-894/2017, se aprueba la modificación al programa de integración de mesas directivas de casilla, que forma parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el proceso electoral 2017-2018, aprobada mediante acuerdo INE/CG399/2017. | El requisito de “no tener más de 70 años al día de la elección” para integrar las mesas directivas de casilla, se exceptúa derivado de las disposiciones internacionales y nacionales, a favor del derecho a la no discriminación.  El requisito de “ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad” se exceptúa derivado de la Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-JDC-894/2017, en la cual consideró que es Inconstitucional la porción normativa que la establece. |
| 24 | INE/CG596/2017 | 08/dic/2017 | 14/dic/2017 | Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, por el que, se modifican los diversos INE/CG387/2017, INE/CG455/2017, e INE/CG475/2017, en su Anexo 1 en el apartado de cargos federales, relacionados con la obtención del porcentaje de apoyo ciudadano, así como los plazos para las precampañas y obtención de apoyo ciudadano en las Entidades Federativas que tienen Proceso Electoral Concurrente con el Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018 en cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos INE/CG514/2017 e INE/CG478/2017. | Se ajustan los Plazos para la Fiscalización de obtención de apoyo ciudadano a los cargos federales, correspondientes al Proceso Electoral Fedral 2017-2018.  Se ajustan los plazos para la Fiscalización del periodo de obtención de apoyo ciudadano y precampaña en las Entidades Federativas, correspondientes a los Procesos Electorales Locales 2017-2018, concurrentes con el Proceso Federal. |
| 25 | INE/CG626/2017 | 22/dic/2017 | 28/dic-2017 | Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, por el que se aprueba el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana. | La implementación del Protocolo es para todos los Procesos Electorales concurrentes ordinarios y extraordinarios, y tendrá aplicación partir del Proceso Electoral 2017-2018, y la aplicación de las medidas previstas en el Protocolo se ejecutarán por parte de los sujetos responsables. |